Contrato N° 19/15

Entre el CONGRESO DE LA NACIÓN, domiciliada en 14 de mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente SENADOR MARIO ABDO BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 674.198, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ, domiciliada en Los Álamos casi Oficial Santacruz, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ, con Cédula de Identidad N° 490.123, según, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(f) La oferta del Proveedor;
(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	11	00	00	240	10	1	99	680.322.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 295770

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015, convocado por el Centro Cultural de la República "El Cabildo". La adjudicación fue realizada según Resolución N° 3.277 de fecha 31/08/2015.

Mes Trading & Service

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	RUBRO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO					
ACTUACION PREVIA					
1	Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales, incluso retirada a pie de obra, con carga, transporte y canon a vertedero o destino y con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	Unidad	1	6.800.000	6.800.000
2	Liberación de revestimientos de cubierta plana incluidos todos sus elementos, por medios manuales, sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros sobrantes a pie de obra, con carga, transporte y canon a vertedero con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	m2	237	68.000	16.116.000
3	Liberación de techo de tejas, clasificación, siglado, acopio con recuperación y aprovechamientos máximo del material desmontado incluidos todos sus elementos, por medios manuales, sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros sobrantes a pie de obra, con carga, transporte y canon a vertedero con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	m2	1.076	35.000	37.660.000
4	Liberación de techo de chapa sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros sobrantes a pie de obra, con carga, transporte y canon a vertedero con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	m2	45	55.000	2.475.000
5	Desmontaje de paños de vidrio caja de escalera y limpieza para posterior colocado (incluyendo mapeo)	m2	346	115.000	39.790.000
6	Fabricación y colocación de cartel de obra según prescripciones en obra.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
7	Demolición con recuperación de muralla balaustrada posterior	Unidad	1	980.000	980.000
8	Destronque, eliminación de raíces y plantas zona muro de contención.	Unidad	1	480.000	480.000
9	Reconstrucción de muralla balaustrada posterior	Unidad	1	5.200.000	5.200.000

Mes Trading & Service

ESTRUCTURAS					
10	Restauración de escalera principal y pintura con base de barniz automotriz transparente mate, incluyendo pisos de mármol, estructura y barandilla. Restauración o sustitución de elementos. Incluye análisis previos, limpieza, preparado y diagnóstico.	m2	81	280.000	22.680.000
11	Restauración de caja escalera principal y pintura con base de barniz automotriz transparente mate, incluyendo colocación de paños de vidrio según preexistencia.	m2	346	160.000	55.360.000
PINTURAS Y TRATAMIENTOS ESPECIFICOS					
12	Pintura permeable con base siloxano o similar del mismo color, incluyendo limpieza y preparación de paredes, tratamientos de restauración y recuperación de soporte (composición y granulometría similares a preexistentes) y posterior pintura de paredes (incluyendo molduras, columnas y elementos decorativos).	m2	3434	22.500	77.265.000
13	Pintura permeable con base siloxano o similar del mismo color, incluyendo limpieza y preparación de cielorrasos, tratamientos de restauración y recuperación de soporte de la superficie y posterior pintura (incluyendo molduras, columnas y elementos decorativos).	m2	400	22.500	9.000.000
14	Preparación de soporte de ventanas de madera y posterior barnizado mate (símil madera existente).	m2	110	26.000	2.860.000
15	Preparación de soporte de ventanas metálicas y posterior barnizado con pintura automotriz incolora mate.	m2	174	26.000	4.524.000
TECHOS Y CUBIERTAS					
16	Restauración de techo de tejas incluyendo aislación.	m2	1076	187.000	201.212.000
17	Revestimiento de terrazas y techos planos incluyendo aislación.	m2	237	95.000	22.515.000
18	Restauración de techo de chapas.	m2	45	250.000	11.250.000
19	Desagües pluviales techos y cubiertas (canaletas, bajantes, etc.).	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA CASA DEL BICENTENARIO JOSEFINA PLÁ					
ACTUACION PREVIA					
20	Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales, incluso retirada a pie de obra, con carga, transporte y canon a vertedero o destino y con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
21	Fabricación y colocación de cartel de obra según prescripciones en obra.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

Mes Trading & Service

ALBAÑILERIA					
22	Demolición de techo de tejas existente con recuperación de materiales, sanitación y limpieza. Incluye medios auxiliares y de protección.	m2	560	25.000	14.000.000
23	Apuntalamiento de estructura metálica central con cubierta de policarbonato	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
24	Demolición de canaleta embutida perimetral incluyendo todos sus componentes. Incluye medios auxiliares y de protección.	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
25	Formación de estructura metálica para soporte de estructura metálica central (cubierta de policarbonato)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
26	Techo de tejas incluyendo aislación con membrana asfáltica y sustitución de maderamen afectado hasta un total del 25 %, con similares características al preexistente (incluyendo reposición de piezas rotas en demolición).	m2	560	205.000	114.800.000
27	Suministro y colocación de canaleta perimetral incluidas bajantes.	ml	85	50.000	4.250.000
28	Adecuación de desagüe pluvial y salida a vía pública, incluyendo todos los trabajos necesarios.	Unidad	1	800.000	800.000
29	Colocación de tapa para medidor de agua	Unid	1	150.000	150.000
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA CASA DEL BICENTENARIO IGNACIO NÚÑEZ SOLER					
ACTUACION PREVIA					
30	Demolición de muralla lindera pre consolidada	Unidad	1	500.000	500.000
31	Eliminación de palmeras y plantas (incluidas raíces) del vecino	Unidad	1	480.000	480.000
ALBAÑILERIA					
32	Aislación de cubierta (losa) en agregado con membrana asfáltica y piso de tejuelitas prensada, incluye bajantes pluviales.	m2	25	120.000	3.000.000
33	Demolición de revestimiento de balcón incluido zócalo.	m2	5	80.000	400.000
34	Aislación de balcón con membrana asfáltica y piso cerámico incluyendo corrección de pendiente y desagües.	m2	5	95.000	475.000
35	Reconstrucción de muralla lindera vecino similar a preexistente.	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
	TOTAL				**680.322.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 680.322.000.- (guaranís seiscientos ochenta millones trescientos veinte y dos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Trading & Service

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser culminados en un plazo de 90 días posteriores a la recepción de la orden de inicio de trabajos, la cual será realizada por nota oficial.

Los trabajos serán realizados en las siguientes direcciones:
Centro Cultural de la Republica El Cabildo - Avda. Republica entre Chile y Alberdi
Casa Bicentenario Josefina Plá - 25 de mayo N° 972 c/ EE.UU.
Casa Bicentenario Ignacio Núñez Soler - Azara N° 845 c/ Tacuary.

Los proveedores y contratistas tendrán el derecho a que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la mora fuera superior a sesenta días, el proveedor o contratista tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Mes Trading & Service

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 del mes de setiembre y año 2.015.

SENADOR MARIO ABDO BENITEZ
CONTRATANTE

JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ
CONTRATISTA

Mes Trading
& Service